

El recurso a favor de Orlando Bosch

Ha admitido el Tribunal de Urgencia el recurso de casación que, por vía de inconstitucionalidad planteó el doctor Luis H. Vidaña Guasch, defensor del líder estudiantil Orlando Bosch, contra sentencia de dicho organismo que lo sancionó, junto con nueve más, con un año de prisión, por delito de asociación ilícita.

Sostiene el letrado que la ley de 3 de noviembre del pasado año, llamada de represión del gangsterismo, que se aplicó en dicho caso, infringe preceptos de la Constitución, especialmente en lo que atañe a las garantías que la misma ofrece para todo acusado, y pide que se revoque el fallo dictado.